



PROCESO CONVOCATORIA CAS N° 017-2015-GRA/SEDE CENTRAL

CONTRATACION ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS DE 01 ABOGADO PARA LA DIRECCION REGIONAL DE ENERGIA MINAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO (SIGLAS DREMA-2) TERCERA CONVOCATORIA

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS PRELIMINARES

** Etapa sin puntaje

NOMBRES Y APELLIDOS (en orden alfabético)	CALIFICACIÓN: APTO/NO APTO
1 ALFREDO NIETO HUAMANI	NO APTO 3.1.01-d) y e)
2 EDITH HUAMAN MITMA	APTA
3 JUAN FABIO DE LA CRUZ HUAMANI	NO APTO 3.1.01-d)
4 LILIAN ANNETTE CARDENAS PALOMINO	NO APTA 3.1.01-b)

Nota: La Comisión ha resuelto los reclamos presentados por los postulantes Edith Huaman Mitma y Juan Fabio de la Cruz Huamani (Directiva General N° 001-2008-GRA-GG/ORADM)

GOBIERNO REGIONAL
AYACUCHO

Lc. Adm. ABDUL FALCONI ROMANI
Director Regional de Administración

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN

Abog. GABRIELA CAVERO ESPARZA
Directora de la Oficina de Recursos Humanos


URIEL RAMOS ALARCON
DIRECTOR - DREM

**ACTA DE RECURSO DE RECONSIDERACION DE RESULTADO PRELIMINAR
TERCERA CONVOCATORIA CAS N° 017-2015-GRA-SEDE CENTRAL**

En la Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional de Ayacucho, ubicado en Jirón Callao N° 122, siendo las catorce horas con cuarenta minutos del día trece de agosto del año dos mil quince, se reunieron los integrantes de la Comisión Evaluadora de Meritos, para la contratación de servicios bajo el Régimen Especial de Contrato Administrativo de Servicios-CAS, conformada por el Lic. Adm. Abdul Falconi Romani, Director de Administración (Presidente), Abog. Gabriela Caveró Esparza, Directora de la Oficina de Recursos Humanos, y el Ing° Juan Uriel Ramos Alarcón como encargado del Área Usuaria, con la finalidad de proceder con el Recurso de Reconsideración de los resultados preliminares solicitado por el postulante Juan Favio de la Cruz Huamani, (Expediente N° 018481).

El recurrente con fecha 12 de agosto interpone Recurso de Reconsideración al Presidente de la Comisión evaluadora de Meritos -Proceso CAS N° 017-2015-GRA/SEDE CENTRAL- Tercera Convocatoria, en la cual manifiesta que se ha realizado la publicación de los resultados de la mencionada convocatoria en donde simplemente aparece NO APTO 3.1-01, lo que quiere decir cómo que no he presentado ningún documento, cuando lo cierto es que mi persona evidentemente cumple con todos los requisitos exigidos por las bases.

Acto seguido el Presidente de la Comisión, da lectura a lo solicitado por el postulante y en forma unánime se acuerda, proceder con lo solicitado en concordancia al numeral 9.3 Disposiciones Complementarias, de la Directiva General N° 001-2008-GRA-GG/ORADM, que dice textualmente "La Comisión resuelve en primera instancia los recursos o reclamos presentados por los postulantes y le corresponde a la Oficina Regional de Administración".

Seguidamente se procede con la reevaluación de la Hoja de vida, para determinar el literal que incumple el postulante Juan Fabio de la Cruz Huamani, determinándose que el postulante no cumple con el 3.1-01- d) no acredita constancia o certificados de trabajo de sus contratos presentados, en donde la Comisión Evaluadora de Méritos para la contratación de contrato administrativo de servicios en forma unánime concluye:

1°.- Declarar Improcedente el Recurso de Reconsideración presentado por Juan Fabio de La Cruz Huamani, por considerarlo como error material debiéndose publicar en la página Web del portal del Gobierno Regional NO APTO 3.1-01-d.

Sin tener más asunto que tratar se da por concluido la reunión, siendo las quince horas con 10 minutos del mismo día y año, firmando al pie de la presente en señal de conformidad.

**GOBIERNO REGIONAL
AYACUCHO**

.....
Lic. Adm. ABDÚL FALCONI ROMANI
Director Regional de Administración

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN

.....
Abog. GABRIELA CAVERO ESPARZA
Directora de la Oficina de Recursos Humanos

JUAN URIEL RAMOS ALARCÓN
URIEL RAMOS ALARCÓN
DIRECTOR - DRETI

ACTA DE REVALUACION DE HOJA DE VIDA - TERCERA CONVOCATORIA
CAS N° 017-2015-GRA-SEDE CENTRAL

En la Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional de Ayacucho, ubicado en Jirón Callao N° 122, siendo las doce horas del día trece de agosto del año dos mil quince, se reunieron los integrantes de la Comisión Evaluadora de Meritos, para la contratación de servicios bajo el Régimen Especial de Contrato Administrativo de Servicios-CAS, conformada por el Lic. Adm. Abdul Falconi Romani, Director de Administración (Presidente), Abog. Gabriela Cavero Esparza, Directora de la Oficina de Recursos Humanos, y el Ing° Juan Uriel Ramos Alarcón como encargado del Área Usuaría, con la finalidad de proceder con la Reevaluación de la hoja de vida solicitado por la postulante Edith Huamán Mitma.

La recurrente con fecha 12 de agosto solicita a la Directora de Recursos Humanos la revisión de la hoja de vida de la tercera convocatoria CAS N° 017-2015-GRA SEDE CENTRAL-siglas DREMA-2, para Contratación Administrativo de Servicios de 01 Abogado para la Dirección Regional de Energía y Minas del Gobierno Regional Ayacucho (Expediente N° 018568), en la cual fue declarada NO APTA, en la publicación de resultados preliminares de fecha 11 de agosto del presente año, por existir error de computo de plazos de experiencia laboral.

Acto seguido el Presidente de la Comisión, da lectura a lo solicitado por el postulante y en forma unánime se acuerda, proceder con lo solicitado en concordancia al numeral 9.3 Disposiciones Complementarias, de la Directiva General N° 001-2008-GRA-GG/ORADM, que dice textualmente "La Comisión resuelve en primera instancia los recursos o reclamos presentados por los postulantes y le corresponde a la Oficina Regional de Administración".

Seguidamente se realiza la reevaluación de la Hoja de vida, presentado por la postulante Edith HUAMAN MITMA, en donde la Comisión Evaluadora de Méritos para la contratación de contrato administrativo de servicios en forma unánime concluye:

- 1°.- Dar por absuelto y declarar fundado el escrito presentado por la postulante Edith Huamán Mitma.
- 2°.- Declarar APTO al postulante Edith HUAMAN MITMA, para la siguiente etapa del proceso de selección (Entrevista Personal), para el día 14 de Agosto del presente año.

Sin tener más asunto que tratar se da por concluido la reunión, siendo las doce horas con 50 minutos del mismo día y año, firmando al pie de la presente en señal de conformidad.

GOBIERNO REGIONAL
AYACUCHO

.....
Lic. Adm. **ABDUL FALCONI ROMANI**
Director Regional de Administración

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN

.....
Abog. **GABRIELA CAVERO ESPARZA**
Directora de la Oficina de Recursos Humanos

.....
URIEL RAMOS ALARCÓN
DIRECTOR - DREMI